

INSTRUCCIONES

EMPAQUETAMIENTO, MARCAJE, ENVÍO Y RECEPCIÓN:

1. El Número de Orden de Compra debe aparecer en todos los documentos relativos a la cumplimentación de este pedido, incluyendo albaranes y facturas.
2. Debe haber un albarán para cada Orden de Compra, a entregar juntamente con la mercancía.

FACTURACIÓN

1. En toda factura debe aparecer el Número de Orden de Compra correcto; en caso contrario, la factura será devuelta.
2. La factura debe indicar el precio correcto en las mismas unidades expresadas en esta Orden de Compra.
3. El departamento de contabilidad de proveedores de Kodak S.A. opera con factura electrónica. Todas las facturas emitidas a Kodak deberán ser enviadas en formato PDF en la dirección de correo electrónico: KodakES@email.basware.com. Todos los proveedores deberán darse de alta en Basware para poder tramitar sus facturas. Para acceder a las instrucciones de registro en Basware, por favor contacten con: EAMERVendorenrollment@kodak.com

Para cualquier duda relacionada con el estado de pago de sus facturas, por favor contacten con:
eamer-AP-enquiries@kodak.com

TERMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA

1. **PRECIO.** El precio no debe ser mayor de lo especificado en este pedido. No excederá del precio estipulado por el Vendedor a otros por similares servicios, materiales y cantidades. No se aceptan cargos extra por embalajes ni transporte, salvo especificación en el pedido.
2. **CANCELACION.** Sin perjuicio de otros derechos, el Comprador se reserva el de cancelar este pedido o una parte de él, bajo responsabilidad del Vendedor, si el material, los servicios o la entrega no están de acuerdo con lo especificado. El Comprador puede cancelar este pedido o parte de él si el Vendedor se declara en Suspensión de Pagos o Bancarota.
3. **CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES.** El Vendedor garantiza que todos los bienes y servicios solicitados se producirán o realizarán de acuerdo con todas las estipulaciones legales y regulatorias vigentes.
4. **INSPECCION Y ACEPTACION.** Todos los materiales y servicios solicitados en este pedido estarán sujetos a inspección y aceptación después de su entrega. La aceptación no se dará por hecha hasta que todos los materiales y servicios provistos cumplan con las especificaciones y diseños referenciados en esta Orden de Compra. El pago por el Comprador no constituye aceptación. El material que no cumpla los requisitos de este pedido se mantendrá bajo responsabilidad del Vendedor y puede ser devuelto a expensas del Vendedor.
5. **FALLOS O RETRASOS EXCUSABLES.** Al Vendedor no se le responsabilizará de fallos o retrasos en entregas ni al Comprador por fallos o retrasos en aceptaciones de material, si tales fallos o retrasos se deben a imponderables y causas de fuerza mayor fuera de su control.
6. **INDEMNIZACION POR PATENTES.** El Vendedor garantiza que la venta, uso y/o método de fabricación del material no infringe ningún derecho de propiedad intelectual, incluido patentes, marcas registradas, secretos comerciales o copyrights, en ningún país del mundo. El vendedor acuerda defender e indemnizar al Comprador por los daños, costes, gastos y otras pérdidas (incluyendo razonables honorarios de letrados) que resulten de una reclamación de que el material pedido infringe estos derechos, siempre que el Comprador notifique al Vendedor prontamente y le ofrezca el control de la defensa. Todo ello sin menoscabo de los derechos del Vendedor de que la mercancía sea aceptada y pagada por el Comprador. El Comprador garantiza asimismo defensa e indemnización al Vendedor respecto a cualquier reclamación que pueda sufrir a causa de las especificaciones del Comprador.
7. **CAMBIOS EN CONDICIONES.** Los términos y condiciones de esta Orden de Compra constituyen los únicos por los que se regirá el pedido. Ningún otro acuerdo las modificará salvo aceptación escrita del Comprador. El envío de mercancías subsiguiente a esta Orden de Compra se interpretará como una aceptación por el Vendedor de los términos y condiciones de la misma. Los conflictos derivados de esta Orden de Compra se recurrirán en los Tribunales de Justicia de Madrid.
8. **CONFIDENCIALIDAD.** Salvo acuerdo escrito y firmado por un representante autorizado del Comprador, cualquier información facilitada por el Vendedor al Comprador en relación con esta Orden de Compra, en la forma de folletos, descripciones, manuales, dibujos u otros, será considerado como compartido con el Comprador como no-confidencial y como parte de las negociaciones para este pedido, aunque hayan indicaciones de que su contenido es propiedad intelectual o confidencial. El Comprador no se compromete con el Vendedor a no usar o compartir esta información, excepto en lo referente a las leyes sobre patentes.
9. **ENVÍOS EN EXCESO.** el material enviado en exceso de las cantidad pedida será tenido bajo responsabilidad del Vendedor y puede ser devuelto a costa del Vendedor.
10. **TRABAJOS EN LAS INSTALACIONES DEL COMPRADOR.** Los servicios a realizar en las instalaciones del Comprador se prestarán bajo responsabilidad del Vendedor en cuanto a las regulaciones laborales y de higiene y seguridad en el trabajo. El horario y las condiciones de permanencia serán las de la jornada laboral del Comprador, salvo otro acuerdo.
11. **PAIS DE ORIGEN.** Los materiales adquiridos en esta Orden de Compra que sean fabricados fuera de España se importarán y transportarán bajo las regulaciones de la Comunidad Económica Europea. El Vendedor enviará al Comprador las certificaciones que se le pidan para acreditar el origen de las mercancías.
12. **GARANTIA.** Salvo otra indicación escrita, el Vendedor garantiza por un (1) año que las mercancías o la ejecución de los servicios contratados en este pedido están libres de defectos y son conformes a las especificaciones del Comprador. Sin perjuicio de otros derechos, el Comprador podrá exigir la reparación o sustitución de los materiales defectuosos, o la rectificación de servicios, a costa del Vendedor.
13. **TRANSFERENCIA DE PEDIDO.** Ni este pedido, ni ningún interés ni reclamación derivados serán transferidos a un tercero salvo acuerdo expreso por ambas partes.
14. **INVALIDEZ PARCIAL.** La invalidez en todo o en parte de una condición de este pedido no afecta a la validez de las demás.
15. **CHAMBIOS A PRODUCTOS.** El Vendedor notificará al Comprador de los cambios en las características físicas, procesos de fabricación o composición química de los productos pedidos.
16. **DISEÑOS.** Todos los diseños o bocetos producidos por el Vendedor para cumplimentar este pedido serán propiedad del Comprador, sin que el Vendedor pueda reclamar ninguna remuneración adicional.
17. **CONDICIONES DE PAGO.** Las condiciones de pago son únicamente las especificadas en la Orden de Compra, contada a partir de la recepción de la factura en el departamento de Cuentas a Pagar.